

## Acta de la Mesa de Contratación

### EVALUACIÓN GLOBAL DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS PERSONAS LICITADORAS Y PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN SOTERRADA DE LA LINEA 2 DEL METRO DE MÁLAGA AL HOSPITAL CIVIL. TRAMO: GUADALMEDINA - HILERA. EXPEDIENTE: T-MM6205/OEJO.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 24 de agosto de 2023, a las 13:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez  
Maryam Ferreras Romero

Secretaria: Yolanda Guardado Nieves

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Obras de proyecto de construcción de la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de la Línea 2 del Metro de Málaga al Hospital civil. Tramo: Guadalmedina - Hilera, Expediente T-MM6205/OEJO, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

En base al informe de 21 de agosto de 2023, firmado por el Comité Técnico, la persona licitadora UTE FCC CONSTRUCCION / EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. / NAXFOR INGENIERIA e INFRAESTRUCTURAS, S.L., cuya oferta estaba incurso en presunción de temeridad, no ha justificado y desglosado de forma razonada y detallada, según lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP, la anormalidad de su oferta, mediante la



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000437792

1

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	25/08/2023	PÁGINA 1/4
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PZSNNW2K64EQEPA8QEKJAJU2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



presentación de la información y documentos requeridos por la Mesa conforme al citado precepto, por lo que ésta eleva al órgano de contratación la propuesta de rechazo de dicha oferta.

Seguidamente, se procede por parte de la Mesa a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN ECONÓMICA</b>
PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS S.L.	99,95
UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A. - INNOVACIONES TÉCNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS S.A.	97,73
UTE ACTUA INFRAESTRUCTURAS A.L. - IMATHIA CONSTRUCCIÓN S.L. - OBRAS SUBTERRÁNEAS S.A.	76,61
UTE ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. - ALDESA CONSTRUCCIONES S.A. - COALVI S.A.	99,89
UTE CFVC CONSTRUCCIONES S.L – MARTÍN CASILLAS S.L.U. - VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	99,90
UTE COMSA S.A.U. - VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.U.	99,92
UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO S.A., - KERKROS INNOVACIONES S.L.	98,91
UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A. - CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A. -MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	100,00
UTE DRAGADOS HELIOPOL S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	99,99
UTE DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L. - GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A- AVAN INTEGRAL S.L.	99,16
UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A. - AZVI S.A.U.	99,83
UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES S.A. - ROVER RAIL S.A. - ROVER INFRAESTRUCTURA S.A.	100,00
UTE LANTANIA S.A. - CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMENEZ S.L. - ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A.	98,91
UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A. - GEVORA CONSTRUCCIONES S.A. - SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL S.L. - CIVILSUR S.L.U.	97,53
UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - GUAMAR S.A.	97,26
UTE SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. - CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	100,00
UTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA – FIRMES Y ASFALTADOS DEL	99,55

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	25/08/2023	PÁGINA 2/4
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PZSNNW2K64EQEPA8QEKJAJU2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



SUR S.L.

A continuación, la Mesa procede a reflejar las valoraciones globales, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>PUNTUACIÓN TÉCNICA MODIFICADA</b>	<b>PUNTUACIÓN GLOBAL</b>
PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS S.L.	99,95	74,46	87,20
UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A. - INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS S.A.	97,73	84,93	91,33
UTE ACTUA INFRAESTRUCTURAS A.L. - IMATHIA CONSTRUCCIÓN S.L. - OBRAS SUBTERRÁNEAS S.A.	76,61	81,54	79,07
UTE ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. - ALDESA CONSTRUCCIONES S.A. - COALVI S.A.	99,89	76,82	88,36
UTE CFVC CONSTRUCCIONES S.L - MARTIN CASILLAS S.L.U. - VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	99,90	88,45	94,17
UTE COMSA S.A.U. - VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.U.	99,92	87,51	93,72
UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO S.A., - KERKROS INNOVACIONES S.L.	98,91	100,00	99,45
UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A. - CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A. -MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	100,00	79,80	89,90
UTE DRAGADOS HELIOPOL S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	99,99	90,62	95,30
UTE DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L. - GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A- AVAN INTEGRAL S.L.	99,16	68,88	84,02
UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A. - AZVI S.A.U.	99,83	95,68	97,75
UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES S.A. - ROVER RAIL S.A. - ROVER INFRAESTRUCTURA S.A.	100,00	85,30	92,65
UTE LANTANIA S.A. - CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMENEZ S.L. - ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A.	98,91	88,31	93,61
UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A. - GEVORA CONSTRUCCIONES S.A. - SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL S.L. -	97,53	85,26	91,40

3

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	25/08/2023	PÁGINA 3/4
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PZSNNW2K64EQEPA8QEKJAJU2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



CIVILSUR S.L.U.			
UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - GUAMAR S.A.	97,26	93,82	95,54
UTE SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. - CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	100,00	88,80	94,40
UTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA - FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L.	99,55	75,34	87,45

A los únicos efectos establecidos en este apartado c), y en particular de formulación de la puntuación global de las ofertas, la puntuación técnica (PT) de la oferta mejor valorada técnicamente en el intervalo de “calidad técnica suficiente” se considerará con 100 puntos (PTE), siendo la puntuación técnica modificada (PTM) de las restantes ofertas de dicho intervalo de “calidad técnica suficiente” la que resulte de aplicar una regla de tres directa, es decir  $PTM = 100 * PT / PTE$ .

A la vista de todo ello, y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación, a la siguiente persona licitadora que ha obtenido la mayor puntuación global:

- UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO S.A., - KERKROS INNOVACIONES S.L.

A estos efectos, la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	25/08/2023	PÁGINA 4/4
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PZSNNW2K64EQEPA8QEKJAJU2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	